

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 14 de diciembre de 2022, por el que se autoriza a la Directora General de Recursos Educativos, a conceder de forma directa la subvención necesaria para la realización del proyecto "Aula Enclave", que requiere la financiación del servicio de un profesional especialista de apoyo educativo para el Centro de Educación Especial Isterria, que desarrollará su trabajo en el Colegio Vedruna de Pamplona, para el curso 2022/2023.

El Departamento de Educación desde la LOE, con la modificación del 29 de diciembre de 2020, para el avance en la escolarización del alumnado con necesidades educativas, ha impulsado el proyecto piloto "Aula Enclave". En el ámbito de la educación concertada, a través de este proyecto, el Centro de Educación Especial Isterria ubica una de sus unidades en el Colegio Vedruna de Pamplona, en aras de seguir dando pasos en términos de inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales en contextos normalizados. Para el buen desarrollo de este proyecto se requiere la dotación de extraordinaria de un profesional especialista de apoyo educativo, adicional a la dotación de los recursos incluidos en el concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, en su artículo 7.3 establece que será necesario Acuerdo del Gobierno de Navarra para conceder de forma directa las subvenciones acogidas al apartado 2.c) del artículo 17, que en este caso es el procedente.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación,

#### ACUERDA

1.º Autorizar a la Directora General de Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención para la realización del proyecto "Aula Enclave", que requiere la financiación del servicio de un profesional especialista de apoyo educativo, adicional al concierto, cuyo coste es de 25.715,78 euros, distribuido de esta forma:

	TOTAL	2022	2023
Centro Educación Especial Isterria (G31001993)	25.715,78	8.571,93	17.143,85

2.º La cuantía de 8.571,93 euros correspondiente al ejercicio 2022 se imputará a la partida 410003-41600-4811-322400 "Educación Especial. Centros privados y/o subvencionados", del presupuesto de 2022. El resto, 17.143,85 euros, se imputará a la partida presupuestaria equivalente del presupuesto de 2023, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en ejercicios futuros.

3.º Notificar el presente acuerdo al Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios, a la Secretaría General Técnica, al Negociado de Gestión Económica y al Interventor delegado en el Departamento de Educación.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. Pamplona, 14 de diciembre de 2022. LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA, María Belén López Carballo.